

CAPITULO 78

PLOMO

NOTAS

(78-1) Para la aplicación de este Capítulo, se consideran:

- a) Alambres (posición 78.02):
los productos de sección maciza obtenidos por laminación, extrusión, estirado o trefilado, cuya sección transversal, cualquiera que sea su forma, no exceda de 6 mm en su mayor dimensión.
- b) Barras y perfiles (posición 78.02):
los productos de sección maciza obtenidos por laminación, extrusión, estirado o forjado, en los que la dimensión mayor de la sección transversal sea superior a 6 mm y, respecto a los productos planos, los de espesor superior a la décima parte de la anchura. Se consideran también como tales los productos de las mismas formas y dimensiones obtenidos por moldeo, por colada o por sinterización cuando, posteriormente, hayan recibido en la superficie un trabajo más importante que el simple desbarbado grosero.
- c) Planchas, hojas y tiras (posición 78.03):
los productos planos (distintos de los productos en bruto de la posición 78.01), enrollados o no, cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm, y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura, con excepción de los productos con peso igual o inferior a 1.700 g/m².

En la posición 78.03, quedan comprendidas, principalmente, las planchas, hojas y tiras, de un peso superior a 1.700 g/m², cortadas en forma distinta de la cuadrada o rectangular, perforadas, onduladas, acanaladas, estriadas, pulimentadas o recubiertas, siempre que estas operaciones no tengan por efecto conferir a estos productos el carácter de artículos o manufacturas clasificados en otras posiciones.

(78-2) Quedan comprendidos, principalmente, en la posición 78.05, los tubos, barras huecas y accesorios de tubería, pulidos o recubiertos y los de forma especial o trabajados (curvados, en serpentín, fileteados, aterrajados, taladrados, estrechados, cónicos, con aleas aplicadas, etc.).

78.01. PLOMO EN BRUTO (INCLUSO ARGENTIFERO); DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO.

1. En bruto y sus aleaciones

- | | |
|----|----------------------------------|
| 00 | Sin refinar |
| 01 | (02) En lingotes o panes |
| 09 | (02) Los demás |
| 10 | Refinado, excepto las aleaciones |
| 11 | (03) Electrolítico, en lingotes |
| 19 | (03) Los demás |

- 20 Aleaciones para tipos de imprenta
- 21 (04) En lingotes
- 29 (04) Los demás
- 30 Otras aleaciones
- 31 (04) Otras aleaciones

2. Desperdicios y desechos

- 01 (01) Desperdicios y desechos

78.02. BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE PLOMO.

1. Barras

- 01 Barras

2. Perfiles

- 01 Perfiles

3. Alambres

- 01 De aleaciones de plomo, sin revestimiento, para soldar
- 99 Los demás

78.03. PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLOMO, DE PESO SUPERIOR A 1.700 g/m².

- 01 Planchas, hojas y tiras, de plomo, de peso superior a 1.700 g/m²

78.04. HOJAS Y TIRAS DELGADAS, DE PLOMO (INCLUSO GOFRADAS, CORTADAS, PERFORADAS, RECUBIERTAS, IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES O SOPORTES SIMILARES), DE PESO IGUAL O INFERIOR A 1.700 g/m² (SIN INCLUIR EL SOPORTE); POLVO Y PARTICULAS, DE PLOMO.

- 01 Hojas y tiras
- 02 Polvo y partículas

78.05. TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y ACCESORIOS PARA TUBERIAS (EMPALMES, Codos, TUBOS EN "S" PARA SIFONES, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.), DE PLOMO.

- 01 Tubos y barras huecas
- 02 Accesorios para tuberías

78.06. OTRAS MANUFACTURAS DE PLOMO.

- 01 Empaquetaduras
- 02 Recipientes
- 99 Los demás